

En el ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 3 del artículo 23 de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el Nombramiento Diplomático expedido por el Poder Ejecutivo, a favor del señor **LUIS MANUEL PIANTINI MUNNIGH**, como Embajador Representante de la República Dominicana ante los órganos de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza: Organización Mundial del Comercio (OMC); Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); Unión Nacional de Telecomunicaciones (UIT); Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD); Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigación (INITAR) e Instituto de las Naciones Unidas de Investigación para el Desarrollo Social (UNRISD).

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario ad-hoc.